



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 309 -2026-FIQ-UNAP**

Iquitos, 23 de setiembre de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 151-2026-DACBI-FIQ-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2026, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Ing. Rafael Trigos Vázquez; Dr., solicita la autorización de viaje al extranjero en comisión de servicio de la Dra. Lastenia Ruiz Mesia, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad Ingeniería Química - UNAP, para hacer factible entre el **12 al 18 de octubre de 2026**, su participación en el **XIV Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED)** a realizarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) – Ecuador.

Que, la Dra. Lastenia Ruiz Mesia, participará en el evento en el marco del Proyecto de Investigación PROCENCIA-CONCYTEC «Metabólica para la identificación de Principios Bioactivos Anti-Protozoarios de Plantas Amazónicas», (Contrato N° PE501087902-2024), como ponente del tema: **Tabernaemontana heterophylla y Remijia peruviana como fuentes prioritarias de extractos alcaloidales leishmanicidas de la Amazonía Peruana**.

Que, mediante **Compromiso Notarial**, la carga académica 2026-II de la Dra. Lastenia Ruiz Mesía, estará siendo asumida por el docente Ing. Wilfredo Ruiz Mesia; Dr., docente adscrito al Departamento Académico de Química de la Facultad Ingeniería Química - UNAP.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO - Artículo 129, y siendo importante que los docentes participen en eventos académicos de investigación donde destaca la UNAP, a través de sus representantes docentes y que coadyuven al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje, estima **procedente autorizar a la Dra. Lastenia Ruiz Mesia, el viaje al extranjero en comisión de servicio, con la finalidad de hacer posible entre el 12 al 18 de octubre de 2026, su participación como ponente en el XIV Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED), a realizarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) – Ecuador.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el viaje al extranjero de la **Dra. Lastenia Ruiz Mesia**, docente principal a dedicación exclusiva adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Facultad de Ingeniería Química – UNAP en comisión de servicio para participar entre el **12 al 18 de octubre de 2026**, como ponente en el **XIV Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED)**, a realizarse en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) – Ecuador, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que el **Ing. Wilfredo Ruiz Mesía; Dr.**, docente adscrito al Departamento Académico de Química - FIQ, mediante Compromiso Notarial estará asumiendo la carga académica de la Dra. Lastenia Ruiz Mesia y mientras dure su licencia por viaje en comisión de servicio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.

Decano



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.

Secretario Académico

